



Resolución de Decanato 461 / 2025 - TAR -UNSa

Expte. N° 274/24-TAR-UNSA - Toma de Posesión de la EU Romina JOTAYAN en el cargo promocionado de JTP, con dedicación simple, para la asignatura Enfermería Comunitaria II

De: Tartagal - Departamento de Personal



Salta,
12/11/2025

VISTO:

La Res. CDFRMT. N° 75/25-TAR-UNSA mediante la cual se Promociona Transitoriamente a la EU Romina Julieta JOTAYAN en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple, para la asignatura Enfermería Comunitaria II, de la carrera de Enfermería Universitaria que se dictan en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, a partir de la toma de posesión de funciones y hasta la cobertura del cargo a través del Concurso Cerrado; y,

CONSIDERANDO:

Que el docente ha cumplimentado con la documentación necesaria para efectuar la toma de posesión de funciones, el día 9 de octubre de 2025.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Tener por fijado el dia 9 de octubre de 2025, como fecha a partir de la cual se hace efectiva la promoción transitoria del EU Romina Julieta del Valle JOTAYAN, DNI, D.N.I. N° 27.694.318, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple, para la asignatura Enfermería Comunitaria II de la carrera de Enfermería Universitaria que se dicta en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, y hasta que el cargo se cubra por concurso o hasta nueva disposición.

ARTICULO 2º: Tener por otorgada la licencia sin goce de haberes a la E.U. Romina Julieta del Valle JOTAYAN, D. N.I. N° 27.694.318, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, con dedicacion semiexclusiva, para la asignatura Enfermería Comunitaria II, de la carrera de Enfermeria Universitaria que se dicta en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, a partir del 9 de octubre de 2.025

ARTICULO 3º: Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, a la partida presupuestaria correspondiente al cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple, creada mediante Res. R N° 0787/22 y convalidada por Res CS. N° 171/22, perteneciente a la Planta de Personal Docente de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, aprobada mediante Res. CS N° 287/25.

ARTICULO 4º: Comunicar a la interesada, a la Directora de la Carrera de Enfermeria, a la Dirección de Alumnos y Docencia y a la Direccion General de Personal para su toma razón y demás efectos.

T.U.P Agrián B. Ortega
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.B.



Geol Carlos A. Manjarrés
DECANO
Facultad Regional
Multidisciplinaria Tartagal-U.N.Sa